



APUNTES SOBRE DON DIEGO DE CASTRO
TITU CUSI YUPANQUI INCA

II

Ya impresos los pliegos correspondientes de la primera parte de este artículo, tuvimos la oportunidad de leer la *Instrucción del Inga don Diego de Castro Titucusi Yupangui para el muy ilustre señor licenciado Lope Garcia de Castro*, de la que sólo se han publicado algunos fragmentos por don Marcos Jiménez de la Espada (1). Nuestro amigo el señor Carlos A. Romero, poseedor de una copia de tan interesante documento, tuvo la bondad de prestárnosla. Hemos visto también la *Relación del camino e viaje que Diego Rodríguez hizo desde la ciudad del Cuzco á la tierra de guerra de Mango Inga, que está en los Andes alcado contra el servicio de su magestad, y de las cosas que con él trató, por modo y manera de paz, y también para que recibiese la doctrina evangélica de nuestro señor Jesuxpo*, publicada en Berlin por el señor Richard Pietschmann (2) y que, á pesar del título, se ocupa única y exclusivamente de la visita hecha por el futuro corregidor de Vilcabamba al Inca Titu Cusi, por encargo y comisión del licenciado Juan Matienzo.

Estas relaciones nos permiten rectificar ciertos datos y

aclarar algunos puntos que, por insuficiencia de documentación, no nos había sido posible precisar. Así, por ejemplo, digamos que “tocó al Prior fray Juan de Vivero el honor de bautizar al Inca y á su hijo, dándoles los nombres de don Diego de Castro Titu Cusi Yupanqui y don Felipe Quispe Titu, respectivamente. El bautismo, según testimonio del propio Titu Cusi, tuvo lugar el 28 de agosto de 1568.” — Ahora, si bien es cierto que “en carta del 23 de diciembre de 1568, dirigida al provincial de San Agustín (fray Juan de San Pedro) dice el Inca: “el dicho mi padre (fray Juan de Vivero) me hizo merced de bautizarme, el cual me bautizó á mí y á un hijo niño y dos capitanes el día del glorioso San Agustín” (3), este hijo resulta no ser don Felipe Quispe Titu, sino otro, á estar á lo que don Diego declara en la *Instrucción* citada. “Como vuestra señoría (el Licenciado Castro) sabe, quando me enbió á Diego Rodríguez que fuese corregidor desta mi tierra, yo le rescibí por mandarle vuestra señoría y por ver que conbenía para la ratificación de la paz que yo avía dado mi palabra de tener con el Rey nuestro señor y con sus vasallos, la qual ratifiqué de todo en todo, lo uno con el rescibimiento que hize al oydor licenciado Matienço en la puente de Chuquichaca, dándole á entender algunas cossas que en mi tierra me passavan, y lo otro, en rescibir sacerdotes en mi tierra, para que yndustriasen á mi é á mi gente en las cossas de Dios, como fué al padre Vera, que vuestra señoría me enbió, *el qual bautizó á mi hijo don Phelipe Quispetito* y estuvo en la tierra *casi año y medio*, el qual salió por la venida de los frailes agustinos que vinieron á bautizarme” (4). Este “padre Vera” que, según los asientos del *Libro del Contador Miguel Sánchez, para el año de 1.569*. M. S., — publicados en la primera parte de estos apuntes — estuvo en Vilcabamba, acompañado por Francisco de las Veredas, antes que fray Marcos García. A pesar de lo que dice Calancha (5), los agustinos entraron al refugio de los últimos Yupanquis sólo en el mes de agosto de 1568, cuando ya hacía “casi año y medio” que el padre Antonio Vera había bautizado á don Felipe Quispe Titu. La fecha de la entrada de los agustinos

está comprobada por la cita de González Barcia (6), por el fragmento de la "Instrucción" publicado por Jiménez de la Espada (7), en la que el Inca dice que accediendo á las instancias reiteradas del licenciado Castro, que le rogaba se volviera cristiano, averiguó con Diego Rodríguez y Martín Pando cuál era el religioso más principal en el Cuzco y cuál la orden de más importancia, para elegir al que debía bautizarle. Como supiese que la orden de San Agustín "era la de más tono" y el prior de ella, "la persona más principal de todos los que en el Cuzco había", escribió al dicho prior "llamado fray Juan de Vivero" pidiéndole la merced de que fuese á bautizarle. El buen padre emprendió viaje á Vilcabamba, llevando consigo "á otro compañero", á Gonzalo Pérez de Vivero y á Atilano de Anaya, "los cuales llegaron á Rayangalla á 12 días del mes de agosto de 1568, á cuyo lugar fué el Inga á recibirlos". Allí, en el dicho pueblo de Rayangalla estuvo el dicho prior llamado fray Juan de Vivero, con su compañero y los demás catorce días... á cabo de los cuales, día del glorioso Doctor Sant Agustín (28 de agosto), me bautizó el dicho prior — dice el Inca — siendo mi padrino Gonzalo Pérez de Vivero y madrina doña Angelina Zica Oello". Después de otros ocho días "se retiró fray Juan de Vivero, dejando en la tierra al compañero, llamado fray Marcos García". Además, en el "Libro del Contador Miguel Sánchez" ha quedado asentado que la asignación hecha á fray Marcos García por "la dotrina del Inga" comenzó á correr desde el 1.º de agosto de 1568, á razón de 600 pesos ensayados por año, que era lo mismo que se dió antes al padre Antonio de Vera (8).

De lo expuesto resulta, pues, que el padre Antonio de Vera bautizó á don Felipe Quispe Titu en los primeros meses del año 1567, y que fray Juan de Vivero bautizó al inca don Diego de Castro Titu Cusi Yupanqui el 28 de agosto de 1568; siendo el dicho fray Juan y su compañero fray Marcos García los primeros agustinos que entraron á Vilcabamba.

El capitán Pedro Sarmiento de Gamboa escribió, por mandato expreso de don Francisco de Toledo, la "Historia General llamada Indica" en la que trata de establecer "que es cosa falsa y sin razón ni derecho decir que agora hay en estos reinos *ninguna persona del linage de los ingas, que pueda pretender derecho alguno á la sucesión del ingazgo deste reino del Pirú*, ni por ser señores naturales, ni legítimos, porque no lo eran, ni por haber quedado alguno que aun conforme á sus leyes pueda decir que él es heredero en todo, ni en parte, desta tierra. Porque los dos solos hijos que de Guayna Cápac se escaparon de la crueldad de Atagualpa, que fueron Paullo Topa, después llamado don Cristóbal Paullo, y Mango Inga, eran bastardos, que es lo que entre ellos estos es público" (9). Esta opinión maliciosa, está en completo y absoluto desacuerdo con lo expresado por casi todos los demás historiadores, y por los conquistadores españoles que vieron y trataron á Manco y a Paullo y los tenían por hijos y herederos legítimos de Guayna Cápac; correspondiendo la primogenitura á Manco, que era "*el señor natural de la tierra*". En confirmación de esto último y por tratarse de un inédito citaremos á un testigo de excepción:

"El marques don francisco piçarro Adelantado gouernador e capitan general destos rreynos de la nueva castilla por su magestad y del su consejo hago saber a vos Garcí Manuel de Caravajal mi theniente general de la villa hermosa de arequipa e al consejo justicia e Regimiento de la dicha villa que por quanto como es publico e notorio *quel Cazique Maugo yuga yupangue Señor natural destos dichos yndios* Anda alçado e Revelado de la obediencia de su magestad e seruidumbre de los españoles el qual con sus capitanes e valedores andan haçiendo inmensos daños estragos e muertes de xipianos e de los naturales disypando muchos pueblos de yndios alçandolos e rebelandolos e impidiendo los camynos que no se anden saliendo por ellos a los españoles e otros hombres mas que los caminan a les facer guerra Ansy mismo convocando a los dichos naturales e imponyendoles que vienen otras nuevas alteraciones

“ e malos propositos absolviendolos del servicio de enco-
“ miendas e haciendo otros muchos daños fuerças e robos
“ numerosos E agora nuevamente el dicho ynga e los di-
“ chos sus capitanes e valederos andan cerca de la villa de
“ San Juan de frontera e se diçe que vienen sobre ella a la fa-
“ cer guerra E ansi mismo soy ynformado que vino al Cus-
“ co al Repartymiento de andaguailas que tiene en deposito
“ Diego maldonado bezino de la cibdad del cusco e con co-
“ pia de gente de guerra que consigo traxo dio sobre varios
“ españoles que en el dicho Repartimiento estavan e les hizo
“ guerra e mato varios de ellos e sitio al cosco e Robo alli de
“ la hacienda que se llevaba desta cibdad de los Reyes a la
“ dicha cibdad del Cusco e hizo otros muchos estragos e
“ fuerça para estrañarlos ansi fagiendo de todo lo que Dios
“ nuestro señor e su magestad son deservidos e la tierra e
“ naturales della Reciben grande alteración daño e desaso-
“ siego E porque si en ello no se proveyese Remedio cada
“ dia yrían los dichos daños en creçimiento y el dicho ynga
“ e sus valedores cobrarian mas anymo para los façer E por-
“ que esperando e deseando hacer la dicha guerra al dicho
“ ynga yo mande e hiçe pregonar primeramente varios capi-
“ tulos de cosas que se concedian a todas qualesquier per-
“ sonas que quisiesen yr a la dicha guerra e porque viendo
“ que es cosa tan importante al servicio de Dios nuestro Se-
“ ñor e de su magestad e bien de la tierra que se haga la di-
“ cha guerra me parecio que porque oviese efecto en que se
“ hiciese este verano convenia e conuiene que se aperçiban e
“ junten copia de cien hombres e los que mas haber pudiere
“ los que mejor parecieren ser de pie e de cavallo los quales
“ sean a costa desta dicha villa e cibdad del cusco villa de
“ San Juan de frontera esta cibdad de los Reyes e cibdad de
“ trugillo e sant miguel e los vezinos e moradores de las di-
“ chas cibdades e villas que an correspondido a cada uno
“ conforme al provecho que de la tierra tiene porque de otra
“ manera no avria efecto haçerse la dicha guerra al qual di-
“ cho Regimiento e vezinos cupo desta dicha villa myll pesos
“ de buen oro los quales conviene que con toda breuedad se
“ repartan por todos los vezinos e moradores dessa dicha

“ villa o cada uno conforme al provecho que de la tierra
 “ tiene e se junten e juntos sean bien ante my para el efecto
 “ susodicho por su merced mando que vos el dicho my the-
 “ niente general e cabildo que luego que os fuese mostrado
 “ este mi mandamiento juntos en el dicho vuestro cabildo
 “ segun como aveys de uso e de costumbre hagais copia de
 “ todos los vezinos e moradores dessa dicha villa e les Re-
 “ partais el dicho numero de los dichos un myll pesos de buen
 “ oro Repartiendo y echando a cada uno conforme al prove-
 “ cho que tiene en la tierra segund dicho es asi Repartido lo
 “ hagais cobrar todo con la mayor brevedad que se pudiese
 “ me lo enviareis a buen recaudo para que se ponga en una
 “ arca junto con los demas pesos de oro que se han Reparti-
 “ do a las demas cibdades e villas de suso declaradas e de-
 “ llos se gaste en la dicha guerra.

“ Por lo qual vos mando que asy hagais e cumplais so
 “ pena de dos mill escudos de oro para la camara de su ma-
 “ gestad y en defecto de no lo haçer e cumplir vos el dicho
 “ cabildo mando que vos el dicho mi theniente lo hagais e
 “ cumplais sin el dicho cabildo so la dicha pena. Fecho en los
 “ Reyes a siete dias del mes de mayo de myll e quinientos e
 “ quarenta e un años.—Va testado donde dice e quis no va-
 “ le e va entre Ringlones donde dice sin vale fho oro pesos”.

“ *El marques Fco. Piçarro*”.

“ Por mandado de su señoria *pero lopez*”

En donde sí está en razón el apologista de Toledo, es al llamar bastardo á Titu Cusi: “Y al Mango Ynga, con haber
 “ sido traidor contra Vuestra Magestad y estar alzado en
 “ los Andes, adonde murió, ó lo mataron, sacó Vuestra Ma-
 “ gestad de paz á su hijo don Diego Sayre Topa de aquellas
 “ montañas de salvajes y le hizo cristiano y dió policía y
 “ principalísimamente de comer para él y sus hijos y decen-
 “ dientes. El qual murió como cristiano, y el que agora está
 “ en los Andes, que se llama Tito Cusi Yupanguí, alzado, no

“es hijo legítimo de Mango Ynga, sino bastardo y apóstata. Antes tienen por legítimo á otro, questá con el mesmo Tito, llamado Amaro Topa, que es incapaz, á lo que los indios llaman *uti*” (11). El capitán Baltasar de Ocampo Conejeros dice, también, que Titu Cusi era bastardo, y que usurpó el señorío y mando á Túpac Amaru, al cual tuvo “opreso y encarcelado con las acllas y mamaconas en la casa del Sol” (12). Diego Rodríguez de Figueroa dice en la “Relación” citada: “..... le dixé yo (á Titu Cusi) que acá en el Pirú se dezía que no era el señor heredero de los yngas en este reino, sino los hijos e nietos de Atagualpa; porque al tiempo que los españoles entraron en esta tierra le hallaron en la posesión del reino. Y a esto dixó que avia sido tirano e que era bastardo e que avia muerto a Guascar Ynga que hera el legitimo heredero; e que despues dél lo era su padre Mango Ynga. Y a esto le dixé que tambien se dezía *qué* era hijo bastardo de Mango Ynga. Y a esto dijo que entre ellos era vsauça que no aviendo hijo legitimo, heredava el que era bastardo; e que asi el era sumo sacerdote en lo que llamamos nosotros aca espiritual; y esto era á falta de otro hermano que fuese a lo menos mas biejo que el; e asi mismo que heredava el señorío temporal; e que el estava en la posesión, e por tal le obedecian; e que en lo demas el tambien lo queria averigüar por armas e no por razones; e que todos le entrauan a engañar; e que yo me bolviere a otro dia; e que el escreviria al oydor Matienço; que dandole el muy bien de comer, que el saldria de paz; y que se espantava de mi aver tenido tanto animo en averle dicho” (13). Pues bien, con el correr del tiempo y comprendiendo el ladino inca, que los españoles lo que deseaban era verse libres de ataques sorpresivos, quiso hacer méritos para obtener mayores ventajas. Entonces dicta á fray Marcos García (14) que era él el legítimo heredero de Manco; con prioridad á Sairi Túpac; que el Marqués de Cañete le envió á la tierra á Melchor de los Reyes, para que tratase de sacarle de paz, pero que él acordándose del tratamiento hecho á su padre Manco envió ciertos capitanes donde el virrey para que “le truxiesen la certinidad del negocio” y que

después de un año volvieron los capitanes, junto con el padre Reyes, trayéndole “la certinidad de todo”. Ya entonces, “viendo que una persona como aquella (fray Melchor) se lo rogaron tanto y que le dava tan cierta certificacion de que le darian de comer enbio al dicho su hermano Saire Topa al qual dio yndustria de como se avia de aver y dada se fue con el dicho padre al visorrey el qual le rescivio muy bien y le dio de comer en el valle de Yucay, e otros repartimientos, a donde murio cristiano”. Cuando supo la muerte de su hermano tuvo gran pena “pensando que los españoles le avian muerto como mataron á su padre, con la qual pena estuvo algunos dias hasta que del Cuzco le enbio el licenciado Polo con Martin de Pando su notario que hasta oy dia le guarda con Juan de Betanços la certinidad de como su hermano don Diego Saire Topa avia muerto su muerte natural”. Esta es una historia *convencional*, á la que nos inclinamos á creer no serían extraños el buen fray Marcos García y aún el licenciado Castro. Lo principal era salvar aquella alma y limpiar la tierra de alzamientos de indios. Bien se podrían, pues, aceptar como ciertos aquellos relatos novelescos que, al fin de cuentas, no perjudicaban á nadie: Sairi Túpac descansaba en paz y la hija, doña Beatriz Coya era inmensamente rica. Pues lo más práctico era acceder á los deseos de Titu Cusi, concediendo el permiso para el matrimonio de la Coya con don Felipe Quispe Titu. Así el Inca y los suyos saldrían de paz y se tornarían cristianos. Pero Titu Cusi quería, además de los ricos repartimientos y señoríos de su sobrina doña Beatriz (15), llevar á su hijo, al que había designado como sucesor y heredero del reino de Vilcabamba, otra dote mejor (16): el legítimamiento de su señorío. Doña Beatriz Clara Coya era la hija única de don Diego Sairi Túpac y de su esposa y hermana doña María Cusi Huarcai. Casada con don Felipe Quispe Titu, bien podía ceñirse éste el llautu imperial sin temor á que el *útic* encerrado con las ocllas y mamaconas diese voces de alarma Desgraciadamente para los ensueños del usurpador don Diego, la licencia del Rey y la dispensa del Pontífice para el matrimonio de los primos hermanos llegó cuando don Diego de Castro había

muerto. Si él hubiera sido el verdadero Inca, á su muerte, su hijo don Felipe se habría sentado en el trono de Manco y de Sairi Túpac; pero como, en puridad de verdad, no había sido sino un tirano usurpador, "Topa Amaro Ynga, el muchacho falto de gobierno y experiencia" había recuperado el trono que le usurpó su hermano bastardo Titu Cusi.

Diego Rodríguez retrata así al Inca don Diego de Castro:

"..... venia delante de todos con vnas corácinas de plumas
 "de muchos colores y con vna patena de plata delante de
 "los pechos e vna rodela de oro en sus manos e vna media
 "lança con el hierro e unas cintas que bolteaban la lança, e
 "vnos garavatos e todo de oro. Traia unos cinojiles de plu-
 "ma en las pantorrillas y en los tovillos, colgado dellos
 "vnos cascabeles de palo. Traia en la cabeça vna diadema
 "de muchas plumas y así mesmo en el pescueço otra. Traia
 "un puñal dorado en la mano de la rodela de Castilla y ve-
 "nia enmascarado de un mandul colorado que ellos se po-
 "nen, e a cabos verde e a cabos morado de diferentes colores,
 "echando los pasos en horden"..... .. "El Ynga no come con
 "manteles, sino encima de muchos juncos verdes, e los de-
 "mas en el suelo. Sera hombre de asta quarenta años, de
 "mediana estatura, moreno y con vnas pecas de viruelas en
 "la cara, el gesto algo cevero y rebusto. El qual tenia ves-
 "tido una camiseta de damasco azul e vna manta de toca
 "de lino muy delgada. Sirvese con plata e tiene siempre jun-
 "to detras de si como hasta veynte o treynta mugeres de
 "razonable parecer (17)".

Lima, abril de 1913.

C. A. Mackehenie.

(1) "Tercero Libro de las Guerras civiles del Perú, el cual se llama la guerra de Quito", por Pedro de Cieza de León, publicado por Marcos Jiménez de la Espada.—Madrid, 1877.—Apéndice N.º 18.

(2) R. Pietschmann.—Bericht des Diego Rodriguez de Figueroa über seine Verhandlungen mit dem Inka Titu Cusi Yupanqui in den Anden von Vilcapampa (Aus den Nachrichten der K. Gessellschaft der Wissenschaften zu Cöttingen. Philologisch-historisch Klasse. Berlin, 1910).

(3) "La Florida del Inca", prólogo de González Barcia.—Ed. Peñuela, tomo VI.—Madrid, 1829.

- (4) "Instrucción del Ynga don Diego de Castro Titu Cusi Yupangui para el muy ilustre señor licenciado Lope Garcia de Castro". M. S.
- (5) Corónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú.—Barcelona, 1639.—Lib. III, Cap. XXIX, § 8.
- (6) "La Florida del Inca", pról. cit.
- (7) "La Guerra de Quito", ap. cit.
- (8) Revista Histórica (Lima).
- (9) Geschichte des Inkareiches von Pedro Sarmiento de Camboa. Herausgegeben von Richard Pietschmann.—Berlin 1906, pág. 128.
- (10) Despacho del virrey (sic) Dn. Franco. Pizarro para prender á Mango Ynga Yupangue qe. andava alzado infestando los caminos.—Año de 1541.—M. S.
- (11) Sarmiento de Camboa, ob. cit., pag. 128.
- (12) Descripción y sucesos históricos de la provincia de Vilcabamba, por Baltasar de Ocampo.—Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia.—Tomo VII.—Vilcabamba.—Barcelona, 1906.—pag. 310 y 313.
- (13) Diego Rodríguez de Figueroa, ob. cit., pag. 109 y 110.
- (14) Titu Cusi Yupanqui, Inst. cit.
- (15) "e que porquesta pobre e no podía salir conforme a la calidad de su persona, que salga su hijo Tito, y se haga el casamiento con doña Beatriz su sobrina; con que en el entretanto se queden dos frailes o clérigos en rehenes hasta que le entreguen a doña Beatriz su sobrina en su poder; porque teme no la cassen con otro y se quede el y su hijo sin el reparo de los yndios que en Saire Topa su hermano fueron encomendados; e que despues de ay vn año o dos el saldria de paz, despues de aver coxido una o dos tassas para poder comprar las cosas necesarias que vbiere menester; e que sustentaria la vezindad en Guamanga o en el Cuzco o donde el mas quisiese". (Rel. de D. Rodríguez de Figueroa, pag. 113 y 114). Véase el cap. 18 del *Gobierno del Perú*, por el Licdo. Juan Matienzo.—Buenos Aires, 1910., que se reprodujo íntegramente en la primera parte de estos apuntes.
- (16) "Inédito sobre el primer Túpac Amaru", púb. por Carlos A. Romero en la "Revista Histórica" (Lima), Tomo II.
- (17) Rel. de D. Rodríguez de Figueroa, pag. 102 y 103.

